Medellín, 15 de diciembre de 2025 C-2026035

Gerente
EDWIN ANDRÉS RODRÍGUEZ RIVERA
EMPRESAS PUBLICAS DE CARAMANTA S.A.S E.S.P.
Caramanta - Antioquia

ASUNTO: ASESORAR Y ACOMPAÑAR A LA EMPRESA A TRAVES DEL APOYO DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL EN SERVICIOS PUBLICOS, MARCO TARIFARIO, CARGUE SURICATA Y TABLEROS PGR – RES CRA 906.

Cordial saludo. GRUPAYCO S.A.S. se especializa en asesorar administrativa, técnica, financiera y legal los procesos, proyectos o necesidades que se presentan en las empresas prestadoras de servicios públicos, con unos altos estándares de **garantía,** responsabilidad, cumplimiento en tiempo y calidad del servicio.

La experiencia de nuestro equipo experto de profesionales, que desde la gobernación de Antioquia - Gerencia de Servicios Públicos, municipios y a nivel privado, nos permite alcanzar un alto grado de excelencia en el servicio contratado; cada una de las áreas de ejecución de actividades, asesoría y consultoría se encuentra cubierta por personal especializado para el apoyo y acompañamiento en la normas y regulaciones para que nuestros clientes puedan cumplir con los requisitos exigidos, mejorar y aumentar la productividad, minimizar sus riesgos y optimizar sus recursos.

Deseamos presentar a usted la propuesta comercial para el diagnóstico, ejecución, implementación, seguimiento y control de sus necesidades en temas normativos; estamos atentos a resolver cualquier inquietud en el momento en que usted lo considere necesario.

Para el cumplimiento normativo, el crecimiento de la empresa y más aun con la adopción del plan estratégico de negocio, es necesario estandarizar, normalizar y controlar las actividades de los procesos que realizan por medio de su sistema integral de gestión, esto no solamente permitirá tener un orden adecuado, también ejercer control, seguimiento y mejora por medio de mediciones y al final cumplir con los las metas e indicadores establecidos en el Plan estratégico y el Plan de Acción para el cumplimiento de la resolución CRA 906 de 2019 – Plan de Gestión de Resultados.

PROPUESTA TECNICA

1. ACTUALIZACIÓN DEL RUPS

2. ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS TARIFARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.

- Revisión de los estudios tarifarios actuales y verificación de cumplimiento de observaciones realizadas por la CRA.
- Prestar acompañamiento en la búsqueda y recopilación de la información.
- Proyectar indexación de las tarifas cuando sea permitido para ser aplicadas en los cobros por la prestación de los servicios públicos.

1.1 ACTUALIZAR LOS ESTUDIOS TARIFARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO según resoluciones 825 de 2017 y 844 de 2018.

- Analizar la información recopilada
- Actualización de suscriptores y agua facturada.
- Revisión de la proyección de los indicadores comerciales.
- Revisión del año 2022 y proyección 2024 de subsidios y contribuciones de los servicios públicos.
- Entrega informe del estudio tarifario de acueducto y alcantarillado.
- Socialización de los resultados del marco tarifario a la junta directiva.

1.2 ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO TARIFARIO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO de acuerdo a la resolución CRA 853 de 2018 y 883 de 2019 teniendo en cuenta los elementos de la fórmula Tarifaria.

Cargo Fijo
Costo Comercialización por suscriptor **CCS**
Costo Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas **CBLS**
Costo de Limpieza Urbana por suscriptor **CLUS**

Cargo variable
Costo Recolección y Transporte **CRT**
Costo Disposición Final **CDF**

Costo Tratamiento lixiviados **CTL**
Valor Base Aprovechamiento **VBA**
Costo tratamiento **CT**
Costo de **ITA**

- Prestar acompañamiento y apoyo en la búsqueda y recopilación de la información.
- Analizar la información recopilada
- Entrega informe del estudio tarifario de aseo.
- Proyección de subsidios y contribuciones con las tarifas resultantes del estudio tarifario.
- Socialización de los resultados del marco tarifario a la junta directiva.

3. REVISIÓN DEL CARGUE SURICATA – PLATAFORMA SUI:

Revisión de la información cargada al validador de los estudios tarifarios de acueducto y alcantarillado en la plataforma SUI del aplicativo SURICATA en:

- Verificación de datos y documentos para cargue.
- Diagnóstico de cumplimiento normativo de la información estudio tarifario que se cargó.
- Recomendaciones sobre las actividades a realizar con el cargue de SURICATA:

NOTA: en caso de que el diagnostico permita realizar modificaciones de cargue, GRUPAYCO S.A.S. realizara la actualización de documentos e información en el aplicativo y realizara cargue y certificación; en el caso de que no se pueda modificar ni seguir con el proceso de cargue, se harán las proyecciones de oficio correspondientes para que sean firmadas por el representante legal y enviadas a los entes de control en la solicitud de reversiones de información.

4. ACTUALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Resolución CRA 873 de 2019 Por la cual se adopta el modelo de Condiciones Uniformes del Contrato de Servicios Públicos al que podrán acogerse las personas prestadoras de los servicios de acueducto y alcantarillado incluidas en el ámbito de aplicación de la Resolución CRA 825 de 2017 o la que la modifique, adicione, sustituya o derogue y, se dictan otras disposiciones".

Condiciones Uniformes del Contrato de Servicios Públicos para personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de

Acueducto y alcantarillado que a 31 de diciembre de 2013 atiendan en sus APS hasta 5.000 suscriptores en el área urbana y aquellas que presten el servicio en el área rural independientemente del número de suscriptores que atiendan.

El contrato tiene por objeto que la empresa, en adelante la persona prestadora, preste el servicio público domiciliario, en favor del suscriptor y/o usuario, en un inmueble urbano o rural, dentro de las zonas en la que la empresa indica en los anexos técnicos al contrato en que prestará el servicio, siempre que las condiciones técnicas lo permitan, a cambio de un precio en dinero, el cual se determinará de conformidad con la regulación tarifaria vigente definida por la CRA.

5. ACTUALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES DE ASEO.

a. Contrato de Condiciones Uniformes Aseo

Resolución CRA 894 de 2019 "Por la cual se adopta el modelo de Condiciones Uniformes del Contrato de Servicios Públicos al que podrán acogerse las personas prestadoras del servicio público de aseo y sus actividades complementarias incluidas en el ámbito de aplicación de la Resolución CRA 853 de 2018 o la que la modifique, adicione, sustituya o derogue y, se dictan otras disposiciones".

Condiciones Uniformes del Contrato de Servicios Públicos para personas prestadoras del servicio público de aseo y sus actividades complementarias, en la siguiente clasificación: i) primer segmento, ii) segundo segmento, iii) tercer segmento, iv) esquema de prestación en zonas de difícil acceso y v) esquema de prestación regional en donde todas las APS se encuentran en municipios con hasta 5000 suscriptores.

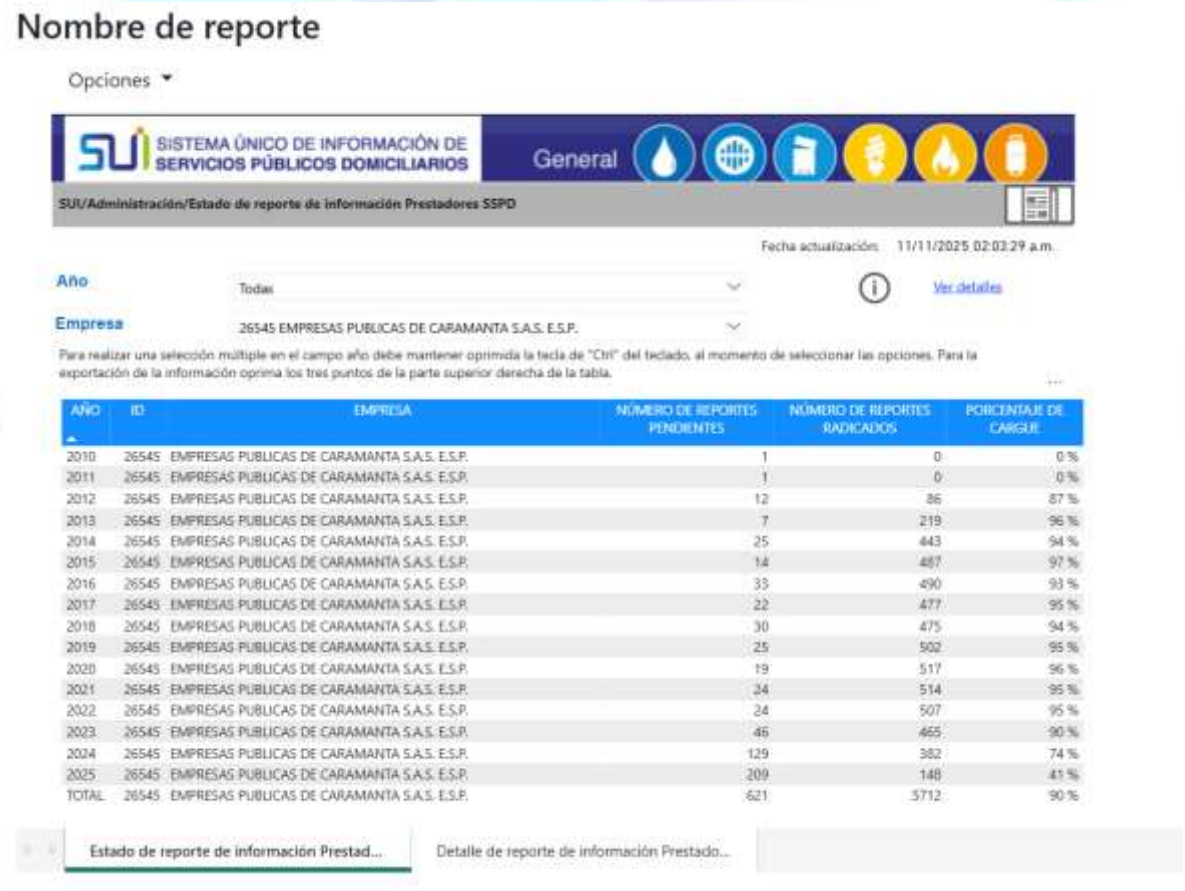
El contrato tiene por objeto que la empresa, en adelante la persona prestadora, preste el servicio público domiciliario, en favor del suscriptor y/o usuario, en un inmueble urbano o rural, dentro de las zonas en la que la empresa indica en los anexos técnicos al contrato en que prestará el servicio, siempre que las condiciones técnicas lo permitan, a cambio de un precio en dinero, el cual se determinará de conformidad con la regulación tarifaria vigente definida por la CRA.

- **Condiciones Uniformes del Contrato de Servicios Públicos para las personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento que se encuentren incluidas en el ámbito de aplicación de la Resolución CRA 853 de 2018 o la que la modifique, adicione, sustituya o derogue.**

OBJETO Este contrato **(la actividad de aprovechamiento)** tiene por objeto la prestación de la actividad de aprovechamiento en el servicio público de aseo, que comprende la recolección de residuos aprovechables separados en la fuente, el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje.

6. CARGUE SUI TOPICOS

REVISIÓN, VALIDACIÓN Y CARGUE MENSUAL EN EL APLICATIVO SUI DE LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, COMERCIAL, TÉCNICA Y PQRS DE ACUEDUCTO AÑOS ANTERIORES Y ACTUAL DURANTE LA DURACION DEL CONTRATO



Nombre de reporte

Opciones

SUI SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS — General

SUI/Administración/Estado de reporte de información Prestadores SSPD

Fecha actualización: 11/11/2025 02:03:29 a.m.

Año: Todas — Ver detalles

Empresa: 26545 EMPRESAS PUBLICAS DE CARAMANTA S.A.S. E.S.P.

Para realizar una selección múltiple en el campo año debe mantener oprimida la tecla de "Ctrl" del teclado, al momento de seleccionar las opciones. Para la exportación de la información oprima los tres puntos de la parte superior derecha de la tabla.

AÑO	ID	EMPRESA	NÚMERO DE REPORTES PENDIENTES	NÚMERO DE REPORTES RADICADOS	PORCENTAJE DE CARGUE
2010	26545	EMPRESAS PUBLICAS DE CARAMANTA S.A.S. E.S.P.	1	0	0 %
2011	26545	EMPRESAS PUBLICAS DE CARAMANTA S.A.S. E.S.P.	1	0	0 %
2012	26545	EMPRESAS PUBLICAS DE CARAMANTA S.A.S. E.S.P.	12	86	87 %
2013	26545	EMPRESAS PUBLICAS DE CARAMANTA S.A.S. E.S.P.	7	219	96 %
2014	26545	EMPRESAS PUBLICAS DE CARAMANTA S.A.S. E.S.P.	25	443	94 %
2015	26545	EMPRESAS PUBLICAS DE CARAMANTA S.A.S. E.S.P.	14	487	97 %
2016	26545	EMPRESAS PUBLICAS DE CARAMANTA S.A.S. E.S.P.	33	490	93 %
2017	26545	EMPRESAS PUBLICAS DE CARAMANTA S.A.S. E.S.P.	22	477	95 %
2018	26545	EMPRESAS PUBLICAS DE CARAMANTA S.A.S. E.S.P.	30	475	94 %
2019	26545	EMPRESAS PUBLICAS DE CARAMANTA S.A.S. E.S.P.	25	502	95 %
2020	26545	EMPRESAS PUBLICAS DE CARAMANTA S.A.S. E.S.P.	19	517	96 %
2021	26545	EMPRESAS PUBLICAS DE CARAMANTA S.A.S. E.S.P.	24	514	95 %
2022	26545	EMPRESAS PUBLICAS DE CARAMANTA S.A.S. E.S.P.	24	507	95 %
2023	26545	EMPRESAS PUBLICAS DE CARAMANTA S.A.S. E.S.P.	46	465	90 %
2024	26545	EMPRESAS PUBLICAS DE CARAMANTA S.A.S. E.S.P.	129	382	74 %
2025	26545	EMPRESAS PUBLICAS DE CARAMANTA S.A.S. E.S.P.	209	148	41 %
TOTAL	26545	EMPRESAS PUBLICAS DE CARAMANTA S.A.S. E.S.P.	621	5712	90 %

Estado de reporte de información Prestad... | Detalle de reporte de información Prestado...

Apoyo en la recolección, revisión de contenidos para cumplimiento normativo, de Validación y cargue en el aplicativo SUI de la información administrativa, financiera, comercial, técnica, y PQRS De acueducto, alcantarillado y aseo,

obtenida de acuerdo a las fechas establecidas, ya sea en formato masivo y formularios.

Actividades a ejecutar en CARGUES SUI

- Realizar los cargues del año 2025 y años anteriores.
- Nota: es responsabilidad de la empresa ESP la entrega de la información para poder realizar los cargues.
- Acompañamiento en el diligenciamiento de formatos y formularios de los diferentes tópicos de la información administrativa, financiera, comercial, técnica, PQRS y conjuntos solicitados por el Sistema Único de Información SUI.
- Solicitar la información correspondiente a las diferentes áreas de la empresa para realizar el proceso de cargues SUI.
- Prestar acompañamiento a la búsqueda y recopilación de la información.
- Realizar análisis y validación de la información suministrada y solicitar las posibles correcciones a las novedades presentadas.
- Realización de la proyección de oficios, habilitaciones, reversiones y aclaraciones que deban ser firmadas por la gerencia y enviadas a la Superintendencia de Servicios Públicos.
- Realización de las mesas de ayuda frente a los superservicios, en caso de apoyo técnico frente a los cargues y problemas con la plataforma.
- Mantener actualizado el sistema de reportes en temas normativos y regulatorios que impacte la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, que implique un cambio en los reportes al sistema SUI.
- Asesoría en la interpretación al personal de servicios públicos en la nueva normatividad que expida la Superintendencia de Servicios Públicos de la plataforma cargues SUI.
- GRUPAYCO S.A.S. realizara la capacitación al personal de la empresa sobre la forma de cómo debe ser entregada la información en los formatos y formularios y prestara el apoyo y acompañamiento en su elaboración para el cumplimiento normativo.
- **En esta propuesta no se incluye el cargue de la información contable de taxonomía de los archivos XBRL.**

7. VALIDACIÓN Y CARGUE EN EL APLICATIVO SUI DEL PGR – RES CRA 906 AÑO 2025 Y AÑOS ANTERIORES.

Se debe de cargar para el año 2026 el Tablero de Acciones de Mejora y el Tablero de Planeación PGR - IUS de la resolución CRA 906 DE 2019, metodologías, indicadores, parámetros y modelos de carácter obligatorio para evaluar la gestión y resultados de las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado y se establece la metodología para clasificarlas de acuerdo con el nivel de riesgo.

Objetivos específicos

- Revisión del tablero de control y del plan de acción del años anteriores y la información cargada en estos periodos, (si la hay).
- Apoyo y acompañamiento en la elaboración año 2026 del Tablero de Acciones de Mejora y el Tablero de Planeación PGR - Plan de Gestión de Resultados Resolución CRA 906 de 2019.
- Entrega de los tableros del PGR de la CRA 906 – 2026 a la junta directiva para aprobación.
- Reporte y cargue a la plataforma SUI del Tablero de Acciones de Mejora y el Tablero de Planeación PGR, de acuerdo a la Resolución.
- Certificación del Tablero de Acciones de Mejora y del Tablero de Planeación PGR - Plan de Gestión de Resultados Resolución CRA 906 de 2019.

8. ACTUALIZACIÓN DE LOS PEC - PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

Definir la estructura de los planes de emergencia y contingencia en los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, dando cumplimiento a la normatividad vigente de las resoluciones del ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio 0154 de 2014 y 0527 de 2018.

Objetivos específicos

Diagnosticar del estado de cumplimiento de los lineamientos establecidos en las resoluciones 0154 de 2014 y 0527 de 2018 del Ministerio de Vivienda Ciudad y territorio en:

- Información general
- Preparación de la respuesta - formulación de los planes de emergencia y contingencia.
- La ocurrencia del evento y sus impactos sociales, económicos y ambientales
- Los requerimientos institucionales, los recursos físicos y humanos para atender los posibles impactos causados por un evento.
- Elaboración de inventarios.
- Identificación de requerimientos.
- Funciones mínimas del grupo, equipo o comité central de emergencias de la persona prestadora de servicios.
- Establecimiento de necesidad de ayuda externa.
- Fortalecimiento de educación y capacitación.
- Secuencia coordinada de acciones.
- Línea de mando.
- Comunicaciones.
- Definir los protocolos de actuación a seguir en caso de una emergencia.
- Formato para evaluación de daños EDAN.
- El análisis posterior al evento
- Ejecución de la respuesta.
- Realizar con la dirección operativa un análisis de vulnerabilidad exposición y daño de la infraestructura de acueducto y alcantarillado y aseo conjugado con las amenazas y frecuencia de presentación de dichos eventos para presentar alternativas de manejo en las diferentes situaciones de emergencia.

- Estructurar el Plan de Emergencias y Contingencias para el servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

- Apoyar el cargue en la plataforma del SUI – SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS de los planes de emergencia y contingencia.

- Acompañamiento en la socialización de los planes ante el consejo municipal de gestión del riesgo de desastres - CMGRD.

Otras actividades

9. Apoyo en la proyección de oficios para ser entregados al municipio en la solicitud de subsidios para la empresa por facturación a usuarios.

10. Realizar capacitaciones al personal de la empresa en temas que lo ameriten y estén al alcance del contrato.

11. Realización de las mesas de ayuda frente a los superservicios, en caso de apoyo técnico frente a los cargues y problemas con la plataforma.
12. Acompañamiento en temas normativos y regulatorios que impacte la prestación de los servicios públicos de aseo, de la nueva normatividad que salga ya sea del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos.
13. Acompañamiento permanente a la gerencia y a la empresa en la proyección de respuesta a los requerimientos solicitados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, por la Comisión de regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.
14. Realizar oficios como habilitación de información, rehabilitación, reversiones, aclaraciones para que el representante legal las firme y sean enviadas a la superintendencia de servicios públicos y la CRA.

Valor comercial de la propuesta

Para desarrollar la consultoría se dispondrá de un grupo interdisciplinario de profesionales en las áreas de ingeniería, financiera, administración, jurídica, comercial, técnica operativa y personal experto en elaboración de estudios tarifarios, , de análisis de información y cargue SUI con amplia y certificada experiencia en conocimientos en empresas de servicios públicos domiciliarios y normatividad aplicable para los procesos administrativos, financieros, jurídicos, contables, comerciales y operativos de la empresa.

Nota: el tiempo de ejecución de cada periodo a reportar dependerá del número de inconsistencias encontradas en el proceso del cargue y las etapas para subsanarlas, pero obedece a los diferentes momentos de inicio, recolección de información, análisis, diagnostico, ajuste, cargue, implementación y ejecución de actividades determinadas en el plan de acción y respuesta a requerimiento entre otras.

Tiempo: 12 MESES

Propuesta Económica

EL valor de la propuesta es de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($ 36.000.000), IVA E IMPUESTOS INCLUIDOS.

Forma de Pago:

Pago Mensual de $ 3.000.000 en los primeros 5 días del mes, previa presentación de las actas de avance y cumplimiento de actividades

GRUPAYCO S.A.S suministrara para la elaboración del contrato, toda la documentación necesaria como cámara de comercio, Rut, pagos de seguridad social y antecedentes disciplinarios, entre otros.

Atentamente,



CARLOS CEBALLOS RUIZ
Ingeniero Industrial
Gerente - Representante legal



EDISON LONDOÑO PEREZ
Ingeniero Industrial
Gerente de Proyectos